Villavicencio 11 de diciembre de 2025.

Señores:
**PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS**
Nit: 901360725-3
R/L ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS
C.C. Nº 86.073.957 de Villavicencio
Dirección del domicilio principal: CR 22 5 41
Barrio: ALBORADA
Correo electrónico: proyectosparco@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3213755295
Teléfono comercial 3: 3213755295
Municipio: Villavicencio, Meta

Ref.: Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía **MC-IDCM-010-2025-Contrato No. 400-2025.**

Cordial Saludo;

Permítame comunicarle, que su oferta presentada dentro de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía MC-IDCM-010-2025**, cuyo objeto consiste en la "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DEL III FESTIVAL NACIONAL DE CIRCO "CULTURAS CIRCENSES EN EL LLANO", CON EL FIN DE FOMENTAR Y FORTALECER LOS TALENTOS ATISTICOS Y CULTURALES DE DEPARTAMENTO."**

Es aceptada en las condiciones y características contenidas en la oferta de fecha **4/12/2025 11:43 PM** y las que se indican a continuación:

Yo **LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO,** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 86.067.426 de Villavicencio,** en su calidad de **DIRECTOR GENERAL**, **grado 03 del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** nombrado según **Decreto 574 06 de diciembre de 2024**, facultado para contratar según las normas de contratación pública vigente, artículo 11 de la ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO** y de conformidad a lo previsto en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se consagra lo siguiente:

| **DATOS DEL CONTRATISTA** | | |
|---|---|---|
| **OFERENTE:**<br>**PROYECTOS EMPRESARIALES PARCO SAS**<br>**Nit: 901360725-3**<br>**R/L ROBERT PAOLO REY ARCINIEGAS**<br>**C.C. Nº 86.073.957 de Villavicencio** | Dirección del domicilio principal: CR 22 5 41<br>Barrio: ALBORADA<br>Correo electrónico: proyectosparco@gmail.com<br>Municipio: Villavicencio, Meta | Teléfono comercial 1: 3213755295<br>Teléfono comercial 3: 3213755295 |

## CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Valor del Contrato:

| Item | Descripción | UNIDAD DE MEDIDA | Cantidad | No. Días, N° ud ocasiones | Valor Unitario (COP) | Subtotal (COP) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de transporte urbano en bus de capacidad mínimo de 40 personas para transporte interno en Villavicencio servicio de transporte para mínimo 40 pasajeros, debe cumplir con las normas de seguridad exigidas por el ministerio de transporte. -disponibilidad 24 horas incluye conductor a todo costo.. Transporte interno en el municipio de comunas a Parque Las Malocas | DIA | 4 | 4 | $1.420.000 | $22.720.000 |
| 2 | camiseta deportiva tipo runner para personal. camiseta tipo deportiva antitranspirante full color, todas las tallas s,m,l, xl. (según diseño otorgado por el instituto) para uso e identificación | UNIDAD | 40 | 1 | $60.000 | $2.400.000 |
| 3 | Servicio de impresión de escarapelas en pvc participantes, mesa técnica , jurados y personal logístico. escarapelas tipo pvc de 10 cm x 12 cm full color por una cara con riata en cinta falla marcada a una tinta con el logo del instituto y armada con gancho metálico (según diseño otorgado por el instituto) | UNIDAD | 40 | 1 | $8.500 | $340.000 |
| 4 | Agendas para toma de apuntes en evento académico. tamaño 25 cm x 17 cm caratula y contra caratula en pasta dura, cartón de 1,5 mm, impresas a todo color por 1 cara, plastificada en mate, con 80 hojas internas, impresas a 1 tinta por ambas caras, en papel bond de 75 grs. encuadernación anillado, con 4 separadores internos a full color por 1 cara. | UNIDAD | 40 | 1 | $33.000 | $1.320.000 |
| 5 | GORRAS: Gorra de malla flex con broche plastico, vicera curva rigida indeformable boton forrado, banda antisudor, una marca estampada a full color con logo institucional. (según diseño otorgado por el instituto) | UNIDAD | 40 | 1 | $41.000 | $1.640.000 |
| 6 | Esferos plástico retráctil con clip, antideslizante negro, mina gruesa, con marca a una tinta en tampografia, para toma de apuntes en evento académico. | UNIDAD | 40 | 1 | $4.000 | $160.000 |
| 4 | Personal de apoyo logístico u operativo para festival de circo : encargados de asistir en el montaje y desmontaje de espacios como salas, zonas deacreditación, alfombras, áreas de ingreso, áreas de sociales, y áreas de comida; gestionar materiales como señalética, equipos, credenciales y mobiliario; controlar accesos a presentaciones audiovisuales, eventos especiales y zonas restringidas; orientar al público y canalizar inquietudes; supervisar la limpieza y disposición de residuos; y reaccionar con eficacia ante imprevistos dentro del entorno cultural. nivel de estudio: bachiller, con experiencia en actividades logisticas o realización de eventos.. logistico apoyo organización en las actividades por los 4 dias | SERVICIO | 5 | 4 | $195.000 | $3.900.000 |
| 5 | Boletas en papel propalcote con diseño aprobado por el supervisor , medidas 6 cm de alto x 18 cm de ancho, full color, de 350 g/m², diseño aprobado por supervisor | UNIDAD | 2400 | 1 | $1.000 | $2.400.000 |
| | | | | | TOTAL | $34.880.000 |

**VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS**

| | |
|---|---|
| | **MCTE ($34.880.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido. |
| Forma de Pago: | El Instituto Departamental de Cultura del Meta, pagará al CONTRATISTA así, **UN ÚNICO PAGO** por el 100% del total del contrato resultante de este proceso, previa certificación del supervisor y cumplimiento del objeto contractual, para el pago correspondiente el contratista deberá adjuntar los documentos de legalización, una vez se cumpla con todos los requisitos, el pago se efectuará durante los cinco (5) días hábiles siguientes.<br>• Factura en la que se indique en forma clara la cantidad y valor unitario y total del servicio al INSTITUTO.<br>• Informe de actividades.<br>• Informe del supervisor.<br>• Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.<br>• Comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento.<br>• Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes. |
| Certificado de disponibilidad presupuestal: | |

| CDP | RUBRO | NOMBRE DE LA CUENTA | VALOR DEL CDP |
|---|---|---|---|
| 745 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 | 2.3.33.3301.1603-001.01.2.3.2.02.02.006.01-12RB | **Meta. 21092043303.** Apoyar, desarrollar y fomentar la participación de actor-es, gestores, portadores e instituciones en 18 eventos, ferias, vitrinas, ruedas d-e negocios, formación, transferencias de *experiencias y conocimientos para el* fortalecimiento | $ 16.387.316 |
| | 2.3.33.3301.1603-001.01.2.3.2.02.02.006.04-12 | Meta. 21093013302. Beneficiar a 8.000 personas con procesos de formación, práctica y fomento de talentos artísticos y culturales, dirigido principalmente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y diversos grupos poblacionales y etarios d el departamento del Meta | $ 18.596.684 |
| | **VALOR TOTAL** | | **$34,984,000** |

| | |
|---|---|
| Lugar de Ejecución: | La ejecución se realizará en el municipio de Villavicencio, en el Departamento del Meta |
| Término de Ejecución: | El término para la ejecución del contrato será por un término de **DIEZ (10) DIAS** a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia de las pólizas debe ser igual plazo. |

## GARANTÍA

A. **Cumplimiento**: Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.
B. **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: su cuantía será equivalente al 5 %del valor total del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más.
C. **Calidad del Servicio:** Por un monto equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, y por una duración igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
D. **Responsabilidad Civil Extracontractual**: Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato adjudicado en los términos y condiciones señalados en el estudio previo, invitación pública, y en la propuesta presentada; de conformidad con las normas legales que lo regulen.
2. Garantizar el servicio de transporte terrestre a los participantes al **EVENTO**
3. Suministrar de manera oportuna, todos y cada uno de los ítems descritos en los requisitos técnicos señalados en los estudios previos, invitación pública, y propuesta presentada.
4. Realizar la entrega y solemnizar el ingreso a almacén del IDCM de los ítems que lo requieran.
5. Dar cumplimiento a la garantía de los ítems suministrados
6. Realizar el ingreso de los elementos al almacén del Instituto Departamental de Cultura del Meta
7. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos, y demás recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual.
8. Anexar evidencias registro fotográfico y planillas de asistencia debidamente diligencias en el **EVENTO**
9. Publicar los informes y cuentas de cobro, en la plataforma SECOP II.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contratado

**1. PERSONAL LOGISTICO (5):**

1. ANGELICA JOHANA FIGUEROA MESA CC. 52715144 DE BOGOTA
2. CAROLINA FIGUEROA MESA CC. 52482799 DE BOGOTA D.C.
3. JUAN MANUEL FIGUEROA MESA CC. 80801239 DE BOGOTA D.C
4. GELMAN ORLANDO MORENO TORRES CC. 86066199 DE VILLAVICENCIO
5. NATALY YISETH PARDO RIOS CC. 1121953389 DE VILLAVICENCIO

**2. AUXILIAR EN COCINA:**

1. JESSICA JOHANA PINEDA GIRALDO CC. 1121852731

**3 VEHICULOS BUSES DE 40 PERSONAS (4)**

1. BUS DE PLACA WDS860
2. BUS DE PLACA WDS950
3. BUS DE PLACA WDS771
4. BUS DE PLACA WDS850

**4. CONDUCTORES**

1. DAVID MONTERO PARRA
2. MAICOL STEBEN HEREDIA SANABRIA
3. JAVIER ENRIQUE VELEÑO
4. WILSON ORLANDO ULLOA BAQUERO

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
2. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

3. Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.
4. Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.
5. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del Instituto Departamental de Cultura; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.
10. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

**SUPERVISIÓN**

La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato que se llegare a suscribir, como consecuencia del proceso de mínima cuantía, estará a cargo del **ordenador del gasto del Instituto Departamental de Cultura del Meta** o quien este designe**;** quien representará al INSTITUTO ante el CONTRATISTA, y tendrá las siguientes obligaciones: **1.)** coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato. **2.)** autorizar su pago previa expedición de certificación de cumplimiento que deberá contener los siguientes soportes: **a)** Certificación o documentos equivalentes, informes, registro fotográfico.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente

Atentamente

**LUIS FERNANDO ÁLVAREZ BAQUERO**
Director General
del Instituto Departamental de Cultura Del Meta.

| | |
|---|---|
| Elaboró:<br>Hugo Alberto Carrero | Aprobó: Mauricio Londoño<br>Asesor Jurídica contratación |
| Firma | Firma |